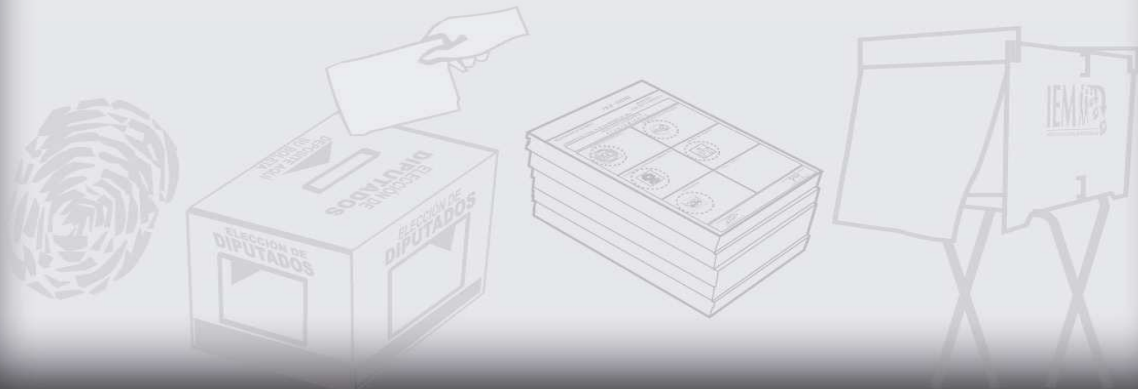


Órgano: Comisión de Contraloría

Documento: Acta XLIX de Sesión Ordinaria

Fecha: 25 de Febrero del 2010



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día Jueves 25 veinticinco de Febrero del año 2010 dos mil diez, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la cuadragésima novena sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- | | |
|-----------|---|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal. |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso. |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 27 de Enero del 2010. |

- Número 4, Presentación del Proyecto de Lineamientos para el Mantenimiento, Uso y Control de las Unidades del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral de Michoacán.
- Número 5, Informe sobre la verificación del cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, correspondiente al segundo semestre del 2009.
- Número 6, Informe sobre la revisión a los expedientes del personal permanente del Instituto.
- Número 7, Presentación de la cédula de mejoras administrativas, resultado de las revisiones practicadas a los estados financieros correspondientes al mes de Diciembre del 2009.
- Número 8, Asunto Generales.

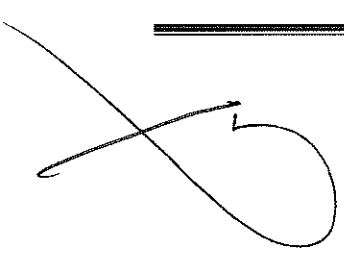
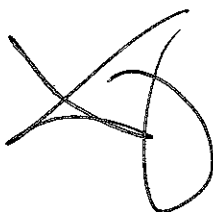
Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión María de Lourdes Becerra sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa sesión.

Continuando con el punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 27 de Enero del 2010, quedando aprobada, posteriormente sometió a consideración de la Comisión el contenido de la misma, quedando aprobada por unanimidad.

En desahogo del punto número cuatro, Presentación del Proyecto de Lineamientos para el Mantenimiento, Uso y Control de las Unidades del Parque Vehicular propiedad del Instituto Electoral de Michoacán, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión señaló que la

Contraloría Interna consideró importante el estudio de esta parte tan relevante del patrimonio del Instituto, toda vez que son recursos públicos y debe salvaguardarse la transparencia, aplicación y el cuidado del patrimonio del Instituto. En seguida cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que dicho Proyecto de Lineamientos estaba a consideración de la Comisión y se estaría a la espera de los comentarios o sugerencias que surgieran para integrarlos al Proyecto y posteriormente enviarlo a la Junta Estatal Ejecutiva, si así lo consideraban pertinente los integrantes de la Comisión. Mencionó que durante la sesión de la Comisión, del mes de Diciembre, se vertieron comentarios respecto al control del parque vehicular propiedad del Instituto, por lo que la Contraloría Interna procedió a verificar todo lo relativo al parque vehicular y se encontró que no existía una normatividad que lo regulara, motivo por el cual la Contraloría se abocó a la elaboración de dicho Proyecto de Lineamientos.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que se tenía por presentado el Proyecto para los comentarios que surgieran al respecto. Posteriormente cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: “Toda vez que los documentos fueron circulados previamente, con oportunidad, en este de Lineamientos, así como en otros documentos ¿cuánto tiempo tendríamos para hacerle los comentarios?, independientemente de que ahorita le pueda especificar en el artículo 13 dice: “Aunque no muestren deterioro las llantas, incluyendo la de refacción deberán reemplazarse a los seis años, debido a la degradación que sufren con el tiempo aun sin usarse”. Yo en este tema, no es de degradación, finalmente nosotros tenemos vehículos, digo los vehículos tienen un uso y finalmente dependiendo del kilometraje las llantas tienen que cambiarse, no es por los años, es por el uso y el kilometraje del vehículo. A lo mejor es algo técnico pero es algo que a mí se me ha explicado, ese es uno y el otro es en el artículo 33 refiere: “La Vocalía propondrá a la Junta la enajenación de las unidades del parque vehicular, preferentemente al término de 7 años o cuando cuenten con un kilometraje de más de 200.000 kilómetros”, aquí si se refiere al kilometraje y a los años, y en el uso de las llantas tiene años; y una consulta, parecieran referir mucho estos Lineamientos “por encontrarse en estado de ebriedad los funcionarios”, no sé, en varios artículos hablan de ese tema, ¿está así en todos los Lineamientos de uso de vehículos?, es



pregunta técnica, ¿hablan o refieren en determinadas ocasiones el estado de ebriedad de los funcionarios?.”

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión le comentó que para la elaboración del Proyecto en referencia se consultaron algunos Lineamientos vigentes de Instituciones, los cuales normalmente se refieren al tema del estado de ebriedad, porque es una causal de que no sea responsabilidad del Instituto. En cuanto al artículo 13 se considera importante, porque muchas veces la gente no cambia las llantas y el artículo se refiere a que si la fecha de fabricación de la llanta es por ejemplo del 2005, por la caducidad se tiene que cambiar independientemente de que este nueva o no, y no se pueden usar porque significan un peligro para al conductor. El artículo se refiere a la caducidad más que al uso. En cuanto a la enajenación de una unidad del parque vehicular, indicó que la propuesta es de que sean 7 años o 200.000 kilómetros, porque las unidades también se vuelven antiguas y su mantenimiento se vuelve costoso y no está regulado, actualmente el Instituto tiene una camioneta roja 2001. En cuanto al tiempo con que cuentan los integrantes de la Comisión para enviar sus comentarios u observaciones respecto a dichos Lineamientos, el Secretario Técnico de la Comisión indicó que si los integrantes de la Comisión estaban de acuerdo serian 15 días, para posteriormente enviarlos al Secretario de la Junta Estatal Ejecutiva.

Respecto al deterioro de las llantas aun sin uso, el Consejero Luis Sigfrido Gómez preguntó al Secretario Técnico de la Comisión ¿quién le había proporcionado dicha información?

El Secretario Técnico de la Comisión le comentó que en todas las normas de los fabricantes se indica que las llantas a nivel internacional no deben utilizarse después de determinado tiempo, aun sin usarse. Comentó que las llantas tienen una fecha de fabricación y que muchas veces no se tiene el cuidado y se adquieren llantas viejas poniendo en peligro la vida del conductor. También indicó que las baterías después de su fabricación, cuentan con un periodo de caducidad de 2 años.

La consejera Iskra Ivonne Tapia mencionó: “Así como dice hay un nivel, todos los números que tiene la llanta es para que la presión del aire de la

llanta, la vigencia y caducidad de la llanta, el rin, en que momento la tienes que cargar, a que temperatura, en que vehículos y cuanto es la carga”.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que serian como las especificaciones técnicas, porque hay también llantas para seco y para seco mojado.

En desahogo del punto número cinco del orden del día, Informe sobre la verificación del cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, correspondiente al segundo semestre del 2009, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que era un seguimiento que el Secretario Técnico de la Comisión da a cada una de las áreas del Instituto, en el cumplimiento de las actividades señaladas en sus programas de trabajo y cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que en base a las atribuciones concedidas a la Contraloría Interna para verificar el cumplimiento de los programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, se efectuó la revisión del segundo semestre del 2009, encontrándose que todas las áreas han cumplido, algunas sufrieron modificaciones a través del ejercicio como es el caso de la Vocalía de Capacitación, que inicialmente había programado más actividades pero debido a la limitante de tiempo y costo, se modificó el programa, pero se cumplió cabalmente.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó respecto a la Vocalía de Capacitación, que hubo actividades que posteriormente se incluyeron en el programa de trabajo y que sobre la marcha se realizaron, existiendo un equilibrio entre aquellas actividades que no se realizaron y las nuevas que si se efectuaron.

Continuando con el punto número seis del orden del día, Informe sobre la revisión a los expedientes del personal permanente del Instituto, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, comentó que es una actividad sobre la cual el Secretario Técnico ha estado informando a la Comisión, porque se ha tenido cuidado en la constante actualización de los expedientes del personal. Posteriormente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien procedió a dar lectura a dicho informe: “Los días 28 y 29 de Enero pasado, se efectuó una revisión a los

expedientes del personal permanente del Instituto Electoral de Michoacán, que tiene bajo su reguardo el área de Recursos Humanos de la Vocalía de Administración y Prerrogativas; obteniéndose como resultado lo siguiente: Que en los expedientes no se encontraron archivadas las incapacidades expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social; Que en los expedientes no se encontraron archivadas las copias de los permisos o licencias otorgadas por las diferentes áreas del Instituto, al personal; Por lo expuesto se procedió a enviar mediante el oficio CI/010/2010, de fecha 09 de Febrero del 2010, dirigido al Mtro. Ramón Hernández Reyes Secretario de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto, la siguiente sugerencia: 1. Que se solicitará a la Junta Estatal Ejecutiva en su próxima sesión, el que se emitiera una circular en la que se mencionará lo siguiente: Que a partir de su aprobación, todos los permisos o licencias que se otorguen al personal, se deberán de hacer por escrito con la autorización del titular de cada área, y deberán de enviar de inmediato un tanto de dicho oficio, al área de Recursos Humanos de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, quien deberá de informar a la Junta mensualmente dichos movimientos; Que el personal que goce de las incapacidades expedidas por el Instituto Mexicano del seguro Social, ya sea por enfermedad, gravidez o cualquier otra causa, de inmediato lo comunique al titular de su área y envíe la incapacidad al área de Recursos Humanos; Lo anterior con la finalidad de contribuir a que la administración del personal del Instituto Electoral de Michoacán, sea más eficaz y eficiente”.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó respecto al tema de que en los expedientes no se encuentran archivados los permisos o licencias otorgados, que son casos de los que de alguna manera todos tienen conocimiento, un ejemplo de ello sería el permiso que se le otorgó a una de las asistentes de los Consejeros, por una cuestión de efectuar estudios, pero que las licencias e incapacidades son cuestiones que deben de obrar en documentos, sobre todo las incapacidades, porque tienen un respaldo de la Institución de Seguridad Social. Preguntó al Secretario Técnico de la Comisión si había otro tipo de permisos adicionales, de los que no se tuviera conocimiento, porque ejemplificó que hace unos días en el Instituto no hubo la síntesis informativa, porque el encargado de esa Unidad no estaba y no sabía si ello era por motivos de vacaciones anticipadas o que se le debían.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que tenía entendido que el encargado de la Unidad tomo un periodo de vacaciones no un permiso, pero en realidad desconocía si era el periodo que le correspondía o si se le debían. Indicó que sabía que el titular de la Unidad estaba de vacaciones, porque revisando la página web del Instituto, no se encontró el currículo del Secretario Particular de Presidencia y el Secretario Técnico de la Comisión buscó al encargado de la Unidad para que lo subiera y fue cuando le informaron que estaba de vacaciones.

En desahogo del punto número siete, Presentación de la cédula de mejoras administrativas, resultado de las revisiones practicadas a los estados financieros correspondientes al mes de Diciembre del 2009, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien señaló que al revisar los estados financieros del mes de Diciembre se encontró que se adquirió activo fijo, el cual no se pudo identificar bajo el resguardo de quién se encuentra, recomendándose que cuando se den de alta bienes muebles del activo fijo, se envíe a la Contraloría copia fotostática de los resguardos para facilitar su ubicación, porque los estados financieros dicen que se adquirió \$10,000.00 diez mil pesos de activo fijo, pero no dice de que y se está sugiriendo para tener un mejor control que envíen copia de los resguardos. Al revisar los estados financieros del mes de Diciembre se encontró que en los estados presupuestales había partidas sobregiradas, por lo que se recomendó realizar las transferencias presupuestales correspondientes, lo cual ya fue efectuado y enviaron una copia fotostática del acta firmada donde se autorizan las transferencias, así mismo, comentó que le solicitó al Vocal de Administración y Prerrogativas que emitiera el nuevo estado presupuestal donde no existan sobregiros.

Continuando con el punto número ocho, Asuntos Generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión para que informara respecto al estado que guardo el juicio interpuesto contra el Instituto por el C. Ángel Bolaños antes el Sr. Trillo, para la restitución del inmueble del Instituto ubicado en Bruselas No. 118, col. Villa Universidad. Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión indicó que actualmente se turnó a un magistrado para que se elabore la resolución.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 12:00 doce horas del mismo día.



Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría



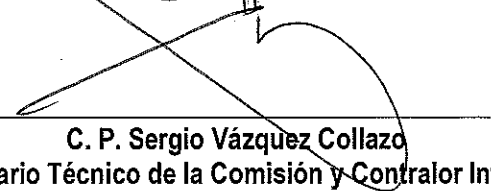
Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión



Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



Dr. Rodolfo Farias Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno